



Plan Estratégico de Seguridad Vial Informe Final de Ejecución 2024

Contenido

Introducción	2
Ejecución y Cumplimiento de Objetivos.....	2
Fase de Planificación	2
Paso 1. Líder del Diseño e Implementación	3
Paso 3. Política de Seguridad Vial.....	3
Paso 4. Liderazgo, Compromiso y Responsabilidad del Nivel Directivo.....	4
Paso 5. Diagnóstico.....	4
Paso 6. Caracterización, Evaluación y Control de Riesgos.....	4
Paso 7. Objetivos y Metas del PESV	6
Paso 8. Programas de Gestión de Riesgos Críticos y Factores de Desempeño	7
I. Fase 2: Implementación y Ejecución del PESV	8
Paso 9. Plan Anual de Trabajo del PESV	8
Paso 10. Competencia y Plan de Formación	9
Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencia viales	9
Paso 15. Planificación de Desplazamientos Laborales	10
Paso 16. Inspección de Vehículos y Equipos	11
Paso 17. Mantenimiento y Control de Vehículos Seguros	12
Fase 3. Seguimiento por la Organización	13
Paso 20. Indicadores Mínimos y Reporte de Autogestión	13
Paso 22. Auditoría Anual	17
Fase 4. Mejora Continua.....	17
Paso 23. Mejora Continua, Acciones Preventivas y Acciones Correctivas	17
Paso 24. Mecanismos de Comunicación y Participación.....	18
Recursos asignados.....	19
Conclusiones y Recomendaciones (Prospectiva 2025)	21



Introducción

En el marco de la Resolución emitida por el Ministerio de Transporte 20223040040595 del 2022, se adopta la metodología del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), y se articula con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) de conformidad con sus características propias, a fin de combinar acciones para la prevención, control y atención de siniestros viales.

En cumplimiento de la metodología, se determinó el nivel de diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Este nivel depende del tamaño y misión de la organización. La ANI se clasifica como una entidad de tamaño 1, lo que corresponde al nivel básico. Esto significa que se dispone para su operación de una flota de entre 11 y 49 vehículos, y un número de conductores que oscila entre 2 y 49.

Esta clasificación influye directamente en la aplicación de las cuatro fases del desarrollo del PESV, distribuidas de la siguiente manera: (i) **Planificación del PESV** (pasos 1 al 8), (ii) **Implementación y ejecución del PESV** (pasos 9 al 19), (iii) **Seguimiento por parte de la organización** (pasos 20 al 22), (iiii) **Mejora continua** (pasos 23 y 24). Cabe señalar que los pasos 2, 11, 13, 18, 19 y 21 no son aplicables, ya que corresponden a niveles de desarrollo estándar y avanzado y el paso 14, aunque es aplicable a todos los niveles, se refiere específicamente a las vías administradas por la organización. Desde la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, no se tiene a cargo la administración de vías públicas ni privadas.)

Para el año 2024, se estableció un Plan Anual de Trabajo que incluye un cronograma para implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Este plan se centra en acciones de sensibilización, documentación y mejora continua materia de seguridad vial. Su propósito es divulgar y cumplir con los objetivos y estrategias del PESV, las cuales son fundamentales para reducir la siniestralidad vial y generar conciencia sobre los riesgos a los que están expuestos nuestros funcionarios y contratistas durante los desplazamientos misionales en los vehículos de la entidad, así como el personal de la ANI en su trayecto hacia sus lugares de trabajo.

Ejecución y Cumplimiento de Objetivos

A continuación, se detallan los alcances para la vigencia 2024, organizados por fases y pasos, con resultados reportados hasta el 31 de diciembre de 2024.

Fase de Planificación

En la fase de planificación en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) se establecen las bases del plan. Durante esta fase se desarrollaron las siguientes actividades:



Paso 1. Líder del Diseño e Implementación

El nivel directivo, designó al Experto G3-06, jefe de servicios generales de la Coordinación Administrativa y Financiera perteneciente a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, para liderar los temas relacionados con la gestión Plan Estratégico de Seguridad Vial. Bajo la Resolución ANI No. 20244030002475 de fecha 13-03-2024, quedó en encargo la ingeniera Fanny Margarita Flores Reyes.

Paso 3. Política de Seguridad Vial

A través de la Política de Seguridad Vial, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se compromete con la seguridad vial y proporciona un marco de referencia para el desarrollo de las actividades de prevención. Estas actividades están orientadas a mitigar los riesgos viales, y se integran con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En 2024, se actualizó la Política de Seguridad Vial - GETH-PT-005 a su versión 3, aprobada en la tercera sesión del Comité de Gestión y Desempeño. En esta versión, se revisó el objetivo de la política, se precisó el alcance, y se incluyeron los documentos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad. Asimismo, se socializó a toda la entidad a través de piezas comunicativas, y de manera específica para el rol de conductores.





Ilustración 1 Divulgación de la Política de Seguridad Vial

Paso 4. Liderazgo, Compromiso y Responsabilidad del Nivel Directivo

El desarrollo del liderazgo en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) está dirigido a la sostenibilidad de las iniciativas de seguridad vial a nivel interno de la ANI. Este proceso implicó la actualización de la Política de Seguridad Vial, promover las sensibilizaciones sobre comportamientos seguros en la vía de acuerdo con los riesgos viales identificados y cumplir con las demás actividades establecidas en el plan de trabajo.

En 2024, se presentaron los avances con corte a agosto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de septiembre, con el objetivo de comunicar anualmente a la alta dirección sobre las acciones realizadas para la implementación del PESV.

Paso 5. Diagnóstico

En relación con el diagnóstico este se actualizó a corte del 31 de diciembre del 2024, y los resultados se encuentran en el repositorio de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa en su carpeta Plan Estratégico de Seguridad Vial subcarpeta implementación

Capacitación en el Plan de Emergencias Viales

Los riesgos de los desplazamientos en la zona urbana son mitigados mediante la sensibilización relacionada con la movilidad segura aplicable en las ciudades para los actores viales, las cuales se programan dentro de los cronogramas de actividades que desarrolla la Entidad.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, en el Plan de Emergencias Viales y Simulacros de Emergencias Viales se programan capacitación de simulacros viales. La anterior información se debe actualizar mínimo cada año, en este sentido para esta vigencia se actualizó y se encuentra documentado en el PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (PPRE) elaborado por la ARL, lo anterior de acuerdo con la articulación con el SG-SST.

Paso 6. Caracterización, Evaluación y Control de Riesgos

La Entidad cuenta con el instructivo GETH-I-018 - Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, mediante el cual se define la metodología de gestión del riesgo y elaboración y con la matriz GETH-F-047 - identificación de peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles, de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, en el



cual se identifica el peligro “tránsito” para la actividad conducción de vehículos, desplazamientos en comisión, entre otros. Este documento se actualizó en mayo de 2024 donde se evidenciaron los 10 nuevos riesgos, así:

Descripción del Peligro	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Interpretación de la probabilidad	Nivel de riesgo o Intervención	Aceptabilidad del Riesgos
Transporte de altos directivos en vías públicas con protocolos de seguridad (conductores y pasajeros de la ANI)	2	1	2	Bajo (B)	60	120	III
Señales de tránsito ocultas por el entorno, no visibles al conductor	2	1	2	Bajo (B)	60	120	III
Desconocimiento de la señalización de tránsito	2	1	2	Bajo (B)	60	120	III
Desconocimiento de la señalización de tránsito	2	1	2	Bajo (B)	60	120	III
Mal estado de las vías en Colombia	2	2	4	Bajo (B)	25	100	III
Desplazamiento en medios de transporte aéreo en función del trabajo o cumplimiento de obligaciones contractuales	2	1	2	Bajo (B)	10	20	IV
Desplazamiento en medios de transporte fluviales en función del trabajo o cumplimiento de obligaciones contractuales	2	1	2	Bajo (B)	10	20	IV
Desplazamiento en medios de transporte Férreo en función del trabajo o cumplimiento de obligaciones contractuales	2	1	2	Bajo (B)	10	20	IV
Malas prácticas en la ejecución de los mantenimientos preventivos de los vehículos de ANI.	2	1	2	Bajo (B)	60	120	III

Descripción del Peligro	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Interpretación de la probabilidad	Nivel de riesgo o intervención	Aceptabilidad del Riesgos
Cruce inesperado de animales en la vida	2	1	2	Bajo (B)	60	120	III

Para la identificación de estos peligros:

1. Se realizó la valoración de los riesgos acorde con la información recolectada a través de entrevistas a los conductores. Se actualizó el Formato GETH-047, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por la entidad y por los colaboradores; luego SST realizó la valoración aplicando la metodología de la norma GTC45 (Guía Técnica Colombiana para la Identificación de Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional- 2015). Finalmente, se analizó la población expuesta, incluyendo tanto servidores públicos como contratistas.
2. Después de actualizar la matriz de identificación de peligros, la valoración de riesgos y la determinación de controles se publicó en la página *WEB* de la entidad, con el propósito de ser visualizada por todos los colaboradores de la entidad.

Paso 7. Objetivos y Metas del PESV

Objetivo General

Establecer los lineamientos y estrategias que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), implementará para la prevención, control y mitigación de riesgos asociados a la seguridad vial, definiendo responsables, procesos involucrados e indicadores de evaluación y seguimiento para el cumplimiento de actividades de prevención, atención y tratamiento de accidentalidad dentro de la entidad, promoviendo la mejora continua de la seguridad vial, incluyendo colaboradores, contratistas, visitantes y partes interesadas.

Objetivos Específicos:

- Promover una cultura de auto cuidado y protección de la seguridad vial en todos los actores viales de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).
- Capacitar a los colaboradores de la entidad con el fin de dar a conocer sus responsabilidades y roles como actores de la vía logrando mejorar la movilidad y previniendo la ocurrencia de accidentes viales.



- Generar procesos en los que los vehículos de la entidad cuenten con toda la documentación vigente y cumplan con lo establecido en el programa de mantenimiento preventivo de los vehículos establecido por la entidad.

Objetivo	Nombre del indicador de GSV	Fórmula del indicador	Fuente de Información	Límite	Periodo de Medición
Controlar la tasa de ocurrencia de accidentes de los diferentes actores viales	Tasa de accidentalidad	Número de siniestros viales *1.000.000 km/Km recorridos por la flota de la entidad	Reportes de accidentes viales	1%	Trimestral
	Cumplimiento plan de acción de seguridad vial	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas*100	Plan anual de SST	80%	Semestral
	Gestión de riesgos viales	Cantidad de riesgos con valoración alta al final del año/Cantidad de riesgos con valoración alta al inicio del año	Matriz de peligros	50%	Anual

Tabla 4. Metas del PESV
Fuente: Construcción Propia

Paso 8. Programas de Gestión de Riesgos Críticos y Factores de Desempeño

Se documentaron los programas de gestión de riesgos y factores de desempeño a través del Manual PESV - GADF-M-011. Los programas de la gestión de la velocidad segura; la protección de actores viales vulnerables; la prevención de la fatiga; la prevención de la Distracción vial; y Cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas se desarrollaron con el propósito de mitigar los riesgos identificados. Estos programas fueron articulados a través del GIT de Talento Humano, con la participación de la profesional en SST de la ANI y la ARL Positiva, lo que ha permitido el desarrollo de las actividades que continuación se relacionan:



Programa	Capacitación
Gestión segura de la velocidad	velocidad segura 17 participantes
Prevención de la fatiga y Prevención de la distracción	Fatiga y Distracción al conducir 10 participantes
Protección de actores viales vulnerables.	Auxilios primarios choque simples 8 participantes Primero Auxilios Viales 12 participantes Asalto teatral PESV actores vulnerables 30 participantes Moto destrezas 18 participantes Bici Usuarios 10 participantes Peatones 10 participantes
Cero Tolerancia a la Conducción Bajo los Efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas	Entrega de Documento “Política de prevención y control de Consumo de Alcohol, Tabaco y sustancias Psicoactivas “ 11 participantes

Las evidencias, informes y plan de acción se encuentran en el Repositorio del siguiente link:

[PESV 08 Programas de Gestión de Riesgos Críticos y Factores de Desempeño](#)

Asimismo, se documentaron en el GADF-M-011 Manual PESV, estableciendo los lineamientos para cada uno de ellos.

I. Fase 2: Implementación y Ejecución del PESV

Paso 9. Plan Anual de Trabajo del PESV



El plan anual de trabajo se formuló considerando los pasos establecidos del PESV según la Resolución 20223040040595. El plan contempló la formulación, la ejecución y el seguimiento de las actividades, las cuales se ejecutaron de acuerdo con el ciclo PHVA.

Se cumplió con lo establecido en el plan anual de trabajo, logrando un cumplimiento del 100 % de las actividades.

Paso 10. Competencia y Plan de Formación

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) define las competencias de los funcionarios de planta a través del manual de funciones. Además, los principales cargos y roles relacionados con el programa estratégico de seguridad vial reciben capacitación específica en esta área.

- Líder del diseño e implementación PESV: Experto G3 – 06 de Servicios Generales.
- Capacitadores de seguridad vial: Son destinados por la ARL en articulación con la profesional SG- SST.
- Planificador o Coordinador de rutas de desplazamientos: El líder del PESV o su apoyo profesional en ingeniería mecánica gestiona las solicitudes de comisiones y desplazamientos dentro y fuera el área Metropolitana de Bogotá.
- Coordinador y técnicos de mantenimiento de vehículos: El líder del PESV o su apoyo Contratista profesional en Ingeniería Mecánica del GIT Administrativo y Financiero del área de Servicios Generales, implementa un cronograma de mantenimientos vehiculares, junto a los talleres contratados-
- Auditor de seguridad Vial: la auditoria se realizó en noviembre de 2024 por el GIT Administrativo y Financiero, en el marco de los sistemas de gestión.
- Brigadista vial o personal con conocimientos en primeros auxilios como primer respondiente: En la brigada ANI se han capacitados a diferentes colaboradores como funcionarios en primeros auxilios, en constante seguimiento y con la profesional en SST, se ha enfocado en los simulacros la atención de siniestros viales.
- Colaboradores que conducen vehículos: La entidad cuenta con seis conductores de planta y cinco contratistas para suplir la demanda del servicio que surge de la misionalidad. Todos ellos reciben capacitación constante en cultura y seguridad vial.

Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencia viales

El desarrollo del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias Viales se efectuó en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, en el cual se programaron capacitaciones y el simulacro vial.

Durante el primer semestre, se realizó un simulacro vial en el sótano 3 del edificio T3 del Centro Empresarial Sarmiento Angulo. En este ejercicio, un vehículo de la entidad estuvo involucrado en un siniestro vial, simulando un derrame de gasolina. Desde lo ambiental se atendió el incidente utilizando un kit antiderrame proporcionado por el edificio. La prueba duró 12 minutos y se logró una respuesta oportuna desde todos los pisos de la entidad.

Las evidencias del simulacro pueden ser visualizadas en el siguiente enlace:

[PESV 12 Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales](#)



Exitoso simulacro de emergencia ante situaciones críticas

El martes 21 de mayo, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa llevó a cabo una emergencia en el sótano 3 del edificio, en estricto cumplimiento de la normatividad colombiana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Medio Ambiente y Plan Estratégico de Seguridad Vial.

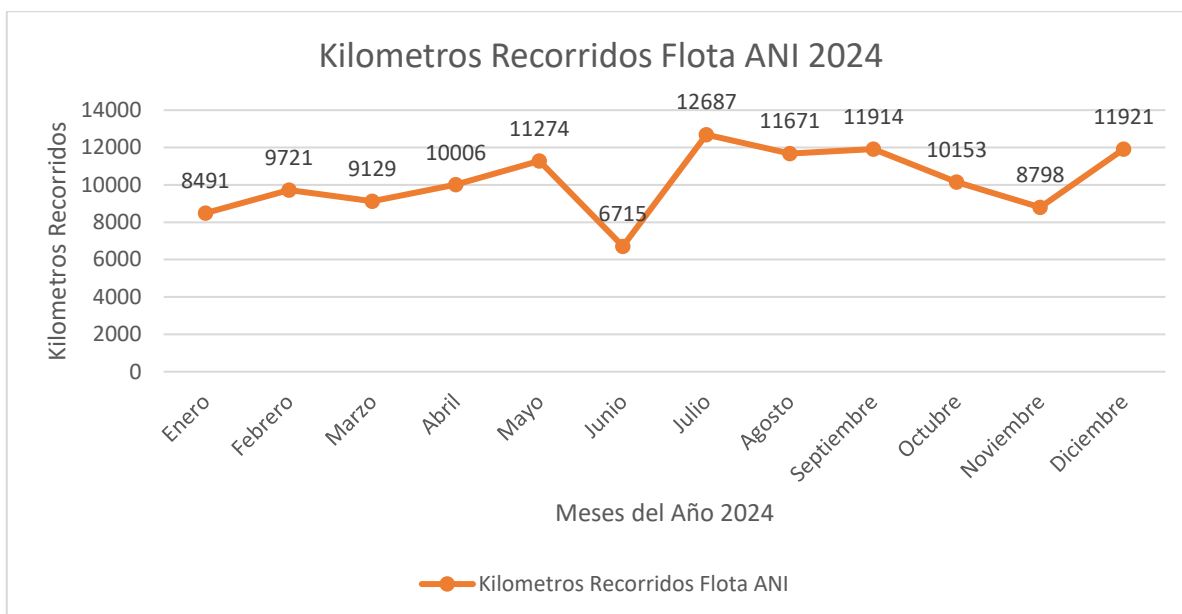
Es destacable que, desde el reporte del evento hasta la finalización de la atención al herido, aseguramiento del área y atención ambiental, así como el reporte del siniestro vial, transcurrieron tan solo 12 minutos con 20 segundos, tiempo récord que refleja el alto nivel de preparación y coordinación del equipo de respuesta ante emergencias generadas.

Ilustración 1 Ilustración 4 Pauta en el boletín #71 Emergencia Vial

Paso 15. Planificación de Desplazamientos Laborales

La Planificación de desplazamientos laborales, conforme al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), se centra en la organización y gestión de los viajes realizados. Este proceso incluye la planificación, implementación de medidas preventivas para minimizar riesgos antes, durante y después de los recorridos, estos aspectos se establecieron en el Manual PESV GADF-011.

En la siguiente gráfica se muestra el total de los recorridos realizado en 2024 por la flota de vehículos ANI.



En un total de 122.480 kilómetros recorridos por los 11 vehículos de la entidad en la vigencia 2024, se observa una tendencia general al alza en los kilómetros recorridos desde enero hasta diciembre, con algunas fluctuaciones. En particular, se destaca un pico en julio con 12.687 kilómetros recorridos. Por otro lado, el mes de junio presenta una disminución notable en comparación con los otros meses, con solo 6.715 kilómetros recorridos.

Paso 16. Inspección de Vehículos y Equipos

La inspección preoperacional implica una serie de revisiones detalladas que se realizan antes de poner en marcha cualquier vehículo o equipo. Su objetivo principal es identificar y corregir cualquier anomalía o defecto que pueda comprometer la seguridad del vehículo y de sus ocupantes.

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), definió un formato de preguntas en la plataforma *Forms* para la Inspección de Vehículos y Equipos. Este formato consta de 18 preguntas y es diligenciado por los conductores de la entidad. En él se registra la inspección de los elementos esenciales del vehículo para determinar la disponibilidad.

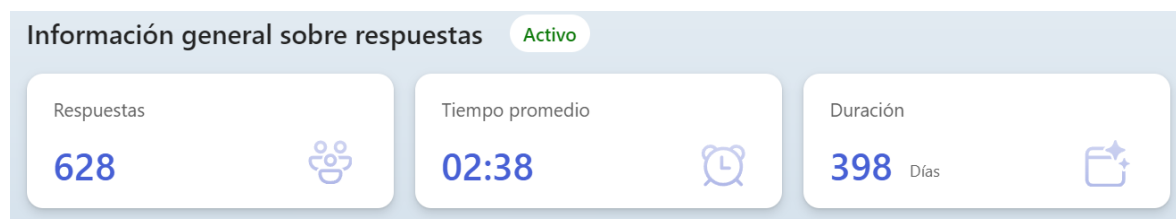
La Resolución 20223040040595 menciona los principales elementos a inspeccionar, tales como: documentos del vehículo, licencia de tránsito, SOAT, luces, llantas, cinturones de seguridad, equipos de prevención y seguridad, entre otros. Esta inspección es realizada diariamente por los conductores siempre que se use el vehículo.

Además, este formulario sirve como registro de las actividades de inspección, verificando el estado de los vehículos, y así mismo es una herramienta de predicción para futuros



mantenimiento preventivos y correctivos. El formulario está disponible para los conductores para el líder del PESV y su colaborador.

Se registraron un total de 1095 preoperacionales en el 2024, desde junio 2024 hasta diciembre 2024 se tiene un total de 628 registradas.



El formulario se encuentra en el Repositorio de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, así mismo los resultados, como se puede visualizar en el siguiente LINK:

[PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULAR 1.xlsx](#)

Por su parte, el conductor debe informar cualquier anomalía o novedad que evidencie durante el alistamiento del vehículo antes de iniciar el viaje o recorrido. Esta información debe quedar registrada en el formato preoperacional socializada por GIT Administrativa y Financiera - servicios generales de la ANI. Si, el vehículo no cumple con las condiciones mínimas requeridas, no se enviará a prestar el servicio hasta no se corrijan las fallas. El control y seguimiento la inspección preoperacional, serán insumo para el plan de mantenimiento de los vehículos.

Paso 17. Mantenimiento y Control de Vehículos Seguros

La entidad efectúa el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor utilizado para desplazamientos laborales, basado en los reportes de inspección preoperacional, reportes de condiciones inseguras, manuales y/o fichas técnicas, así como las recomendaciones de los fabricantes de los vehículos.

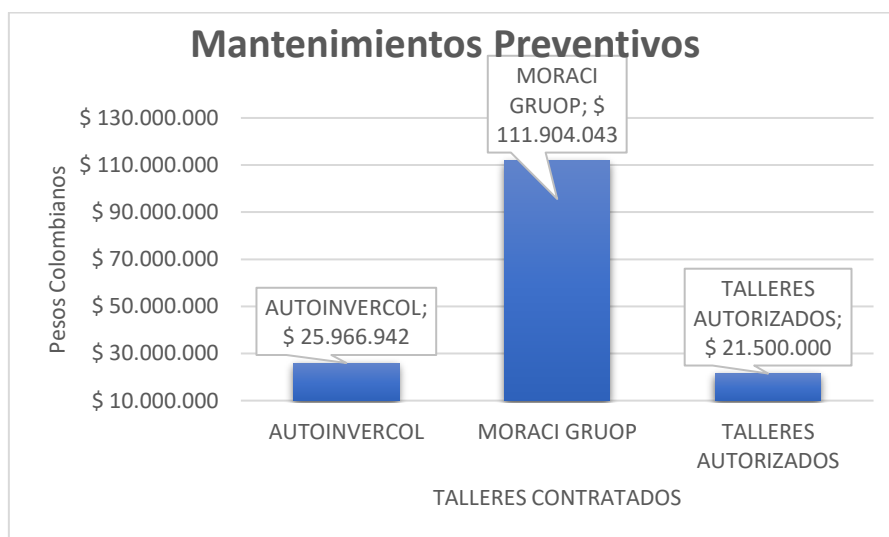
Los mantenimientos de los vehículos propios se llevan a cabo en talleres autorizados, seleccionados bajo el “Acuerdo Marco de precios CCE-286-AMP-2020” de Colombia compra eficiente.

En la hoja de vida del vehículo se registran las intervenciones de mantenimiento, así como la facturación correspondiente, la cual se encuentra en el repositorio de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa. Esta hoja de vida se actualiza al menos una vez al año, y el plan de

mantenimiento y los parámetros de ejecución se determinan de acuerdo con la funcionalidad y kilometraje de los vehículos.

Los controles y parámetros de los mantenimientos preventivos se establecieron en el Manual PESV GADF-011.

Contrato Moraci Grupo S. A	7 vehículos Toyota Fortuner
Contrato Autoinvercol	2 vehículos Renault Duster
Contrato Talleres Autorizados	2 vehículos Nissan np300 y Urvan



Fase 3. Seguimiento por la Organización

Paso 20. Indicadores Mínimos y Reporte de Autogestión

Los indicadores a los cuales se les realiza medición, seguimiento y análisis, se encuentran relacionados en la Resolución 20223040040595 acorde con el nivel y tamaño de la entidad, a continuación, se describen:

- Indicador 1: Tasa de siniestros Viales por nivel de perdida TSV(n)

VARIABLE	Acumulado
Total, de kilómetros recorridos	122.480
Número de vehículos	11

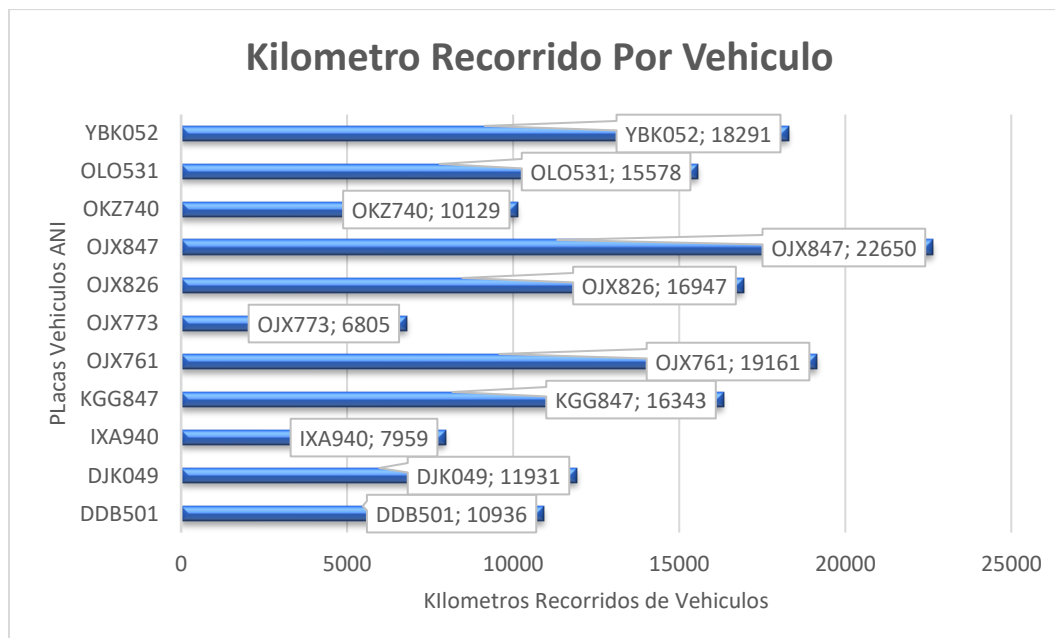
Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Fatalidades (Tasa1)	0
Heridos Graves con más de 30 días de incapacidad (Tasa 2)	0
Heridos Graves hasta 30 días de incapacidad (Tasa 3)	0
Choques simples (Tasa 4)	1
Total % de Tasa de accidentalidad de la flota	8%
Rango de Gestión <1%	Deficiente



- Indicador 3: Riesgos de Seguridad Vial Identificados - RSVI (relacionados con el paso 6) y gestión de Riesgos Viales – GRV

En el mes de julio del 2024 se realizo junto a la encargada de SST-SG, ARL y el área de Servicios Generales la revisión y valoración de los nuevos riesgos encontrados.

Año	2024	Total % de Aumento
VARIABLE	Julio	123%
Cantidad de riesgos identificados al inicio del año	13	
Cantidad de riesgos identificados al final del año	29	
Cantidad de riesgos con valoración alta al inicio del año	1	
Cantidad de riesgos con valoración alta al final del año	2	
N° Aumento de los Riesgos	16	Deficiente
Rango de gestión < 50%		

- Indicador 4: Cumplimiento Metas PESV: CM PESV

AÑO	2024
VARIABLE	Diciembre
Numero de metas alcanzadas	1
Numero de metas Definidas PESV	3
% de cumplimiento de Metas definidas	33%
Rango de Gestión > 50%	Deficiente

- Indicador 5: Cumplimiento de Actividades Plan Anual PESV CPlan PESV

VARIABLE	Acumulado
Numero de Actividades Ejecutadas por el Plan Anual PESV	41
Numero de Actividades Programadas por el Plan anual PESV	41
% de cumplimiento de Actividades Realizadas	100%
Rango de Gestion > 50%	Sobresaliente

- Indicador 6: % Excesos de jornadas Laborales Conductores %EJLC

VARIABLE	Acumulado
Días Trabajados	20
Total, de numero de Conductores	6
Total, días trabajados	120
Horas con Exceso de Jornada Laboral	1708
Días con Exceso de Jornada laboral	213,5
% Acumulado de excesos de horas trabajadas	14,8%
Rango de gestión < 80%	Sobresaliente

- Indicador 9: Inspecciones Preoperacionales IDP

CONSTANTE	
VARIABLE	Acumulado
Días Trabajados con Desplazamientos	220
Total, de vehículos asignados	11
Total, de días con vehículos en servicio	1540
Numero de preoperacionales Realizados	1095
Total % de Eficiencia de preoperacionales	65%
Rango de Gestión >60%	Aceptable



- Indicador 10: Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo de Vehículos: CPMVh

Las actividades programadas son establecidas en concordancia con los ingresos por cada 5000 kilómetros de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, en la cual se acuerda una inspección del vehículo a los demás sistemas necesarios para su funcionamiento , frenos, dirección, suspensión, motor, electrónica, por lo cual el taller contratado determinara si se realizan mas intervenciones.

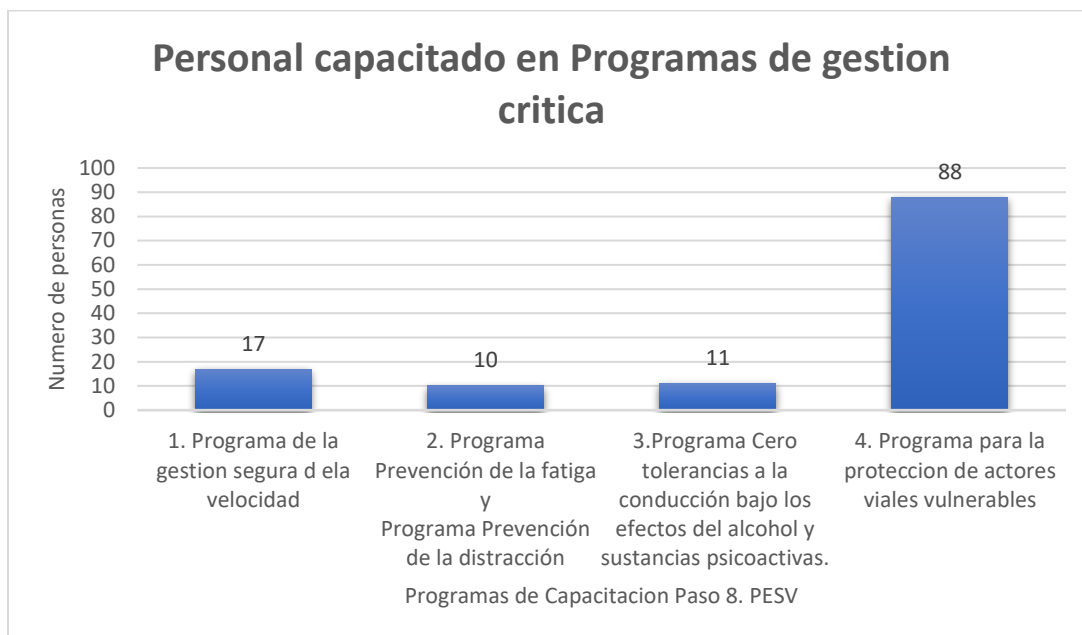
VARIABLE	Acumulado
Número de actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas.	33
Número total de actividades de mantenimiento preventivo programadas por trimestre.	2,75
% de cumplimiento de Mantenimientos Preventivos	100%
Rango de Gestión > 90%	Sobresaliente

- Indicador 11: Cumplimiento Plan de Formación en Seguridad Vial: CPF PESV

VARIABLE	Acumulado
Capacitaciones en seguridad vial realizadas	11
Número total de capacitaciones viales programadas	11
% de Cumplimiento 2024	100%
Rango de Gestion >80%	Sobresaliente

- Indicador 12: Cobertura Plan de Formación en Seguridad Vial: CPF PESV

CONSTANTE	2024
VARIABLE	Enero
Colaboradores Capacitados en PESV	126
Numero total de colaboradores	769
% de colaboradores Capacitados	16%
Rango de Gestión > 1%	Sobresaliente



- Indicador 13: NO Conformidades Auditorias

En la Auditoria no se encontraron inconformidades para el año 2024, solo acciones de mejora en el documento de forma, revisar las leyes existentes descritas si son aplicables, actualizar los datos de la entidad conforme a su actualidad.

Paso 22. Auditoría Anual

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), realizo la auditoria anual donde no se generaron hallazgos y solo observaciones de mejora para el documento general, logramos el cumplimiento del 100% del cronograma establecidos para el 2024, donde tenemos una partida de mejora continua para el 2025 y con el fin de llegar a más colaboradores de la entidad.

Fase 4. Mejora Continua

Paso 23. Mejora Continua, Acciones Preventivas y Acciones Correctivas

A partir de los resultados de la medición y análisis de los indicadores, auditorías, inspecciones, y análisis del mapa de riesgos asociados al PESV se definirán e implementarán acciones preventivas y correctivas, la actualización en la base de datos, insumos y repositorio se revisará una vez al año para determinar los ajustes necesarios que se acomoden a las necesidades de la ANI, el líder del PESV El líder de acuerdo a su criterio de

evaluación y la facultad que le otorga la Resolución 20223040040595 propondrá las acciones de mejora.

Paso 24. Mecanismos de Comunicación y Participación

Para la vigencia 2024 con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, se definió una estrategia de comunicaciones, la cual fue desarrollada a través de los diferentes canales de comunicación (piezas comunicativas, charlas informativas, boletín semana y actividades) se ha promovido a los colaboradores y funcionarios de la organización formación en hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, se da una participación activa de los temas de interés con respecto a los factores de riesgos críticos, enunciados en el paso 8, por otra parte se divulgó la información y resultados del simulacro vial, incentivando a que participen en la brigada, no solo para la entidad si no para su vida personal, se practicó una actividad lúdica en la cual un juego sobre la seguridad vial, la cual complementa el conocimiento sobre los riesgos y consecuencias de actos imprudentes en la vía, así mismo, se divulgaron los objetivos del PESV.

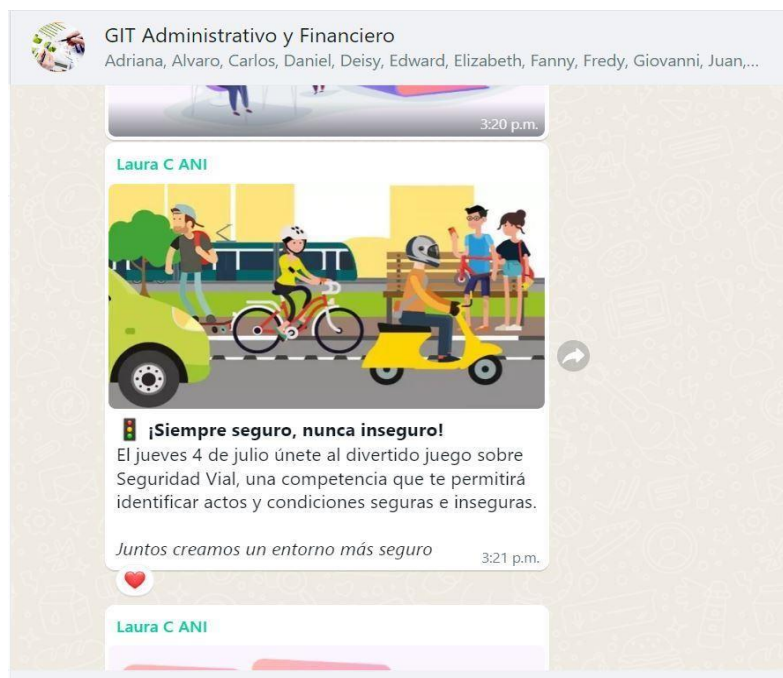


Ilustración 6 Divulgación grupo interno de trabajo GIT administrativo y Financiero



10 de junio: Día Mundial de la Seguridad Vial



En el marco del Día mundial de la Seguridad Vial, a continuación algunos consejos para prevenir accidentes:

- Antes de cruzar , siempre es importante  mirar a ambos lados.
-  La prudencia al volante es tu mejor aliado.
-  Siempre usa el cinturón de seguridad como pasajero.
-  Descansa para evitar la fatiga mientras conduces.
-  El celular puede esperar, tu vida no.

¡Unidos mejoramos nuestra cultura vial!

Ilustración 7 Día mundial de la Seguridad Vial

NOTICIAS ANI 19/12 3:06 p. m.

NUEVO: Manual del Plan Estratégico de Seguridad vial



Entérate de los lineamientos para la operación de los vehículos de la ANI en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, como pautas para los diferentes actores viales.

[Descárgalo aquí](#)



Recursos asignados

La entidad designó recursos para la ejecución de los mantenimientos preventivos, la operación y las capacitaciones de los diferentes programas y dispositivos, como el GPS para el seguimiento.

Consumos de Combustible Vigencia 2024

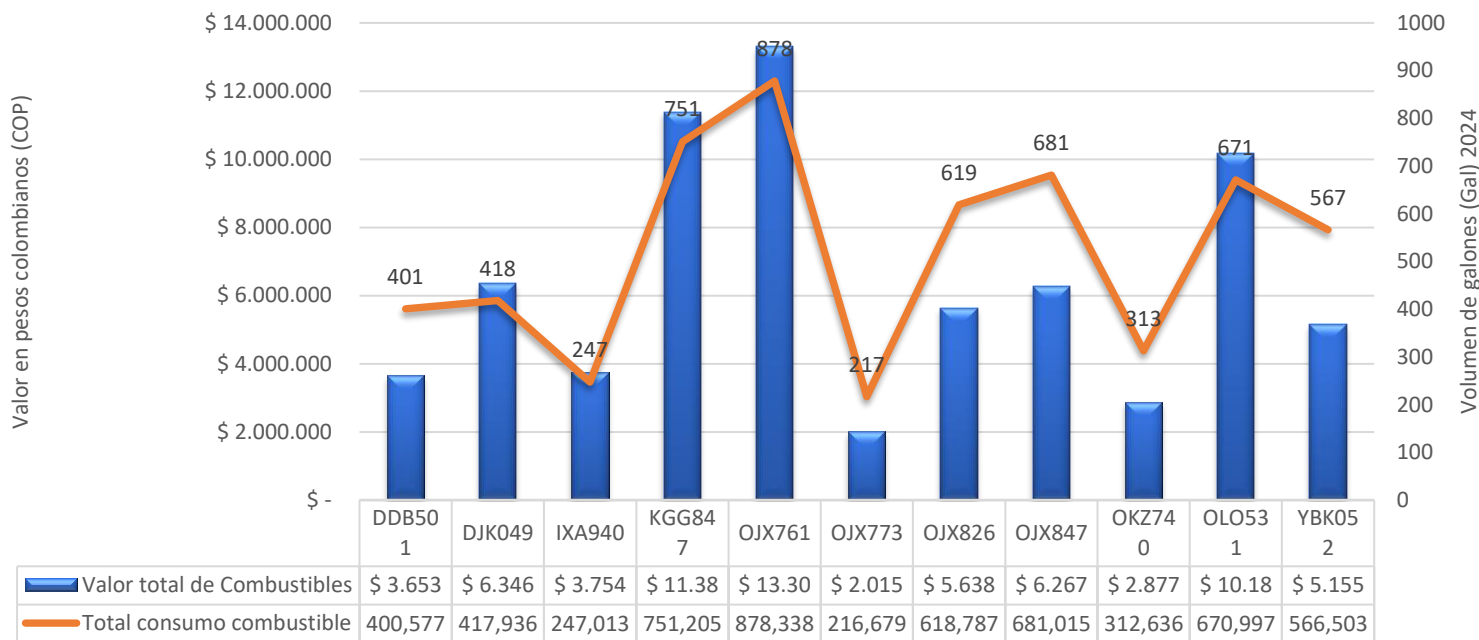


Tabla de Consumos Acumulados del Año 2024

Ilustración 2 Grafica de consumos de combustible vs valor gastado en dinero

La ilustración 2 describe el consumo de volumen de galones de cada vehículo de la entidad con respecto al dinero gastado para la operatividad de los vehículos, cabe resaltar que los vehículos Toyota Fortuner KGG847, OJX761 y OLO531 vehículos Renault Duster IXA940 y DJK049 requieren carburante gasolina para su funcionamiento, los demás vehículos usan Diesel.

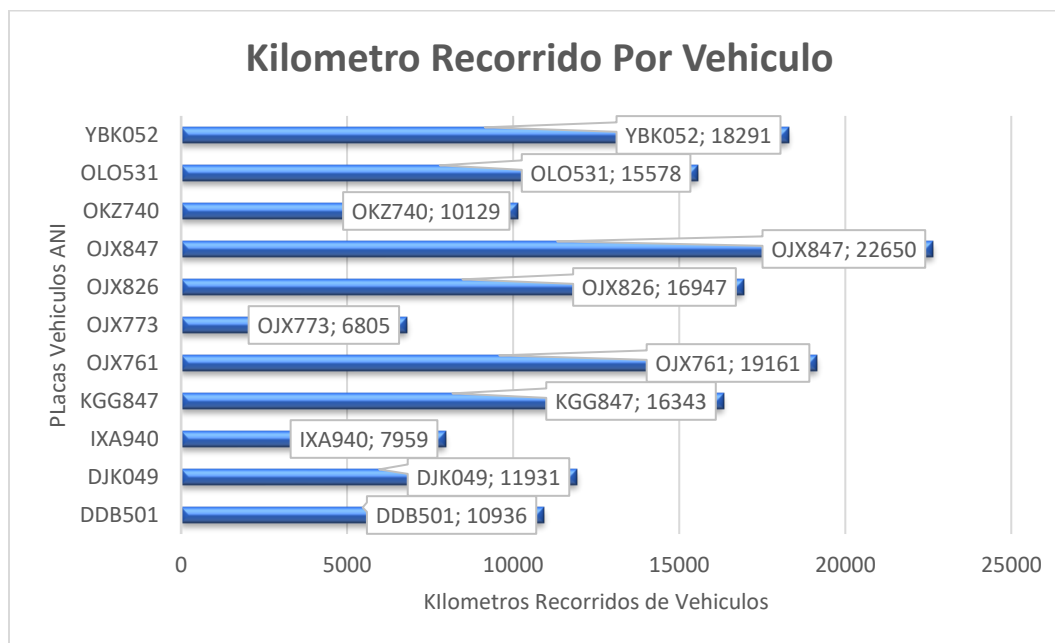


Ilustración 3 Total de Kilómetros recorridos en el 2024

En la ilustración 3 se aprecia la cantidad de kilómetros que los vehículos se desplazaron en el año 2024, este dato repercute en la cantidad de mantenimiento preventivos que se pueden programar para el año 2025, revisiones periódicas de los diferentes sistemas de acuerdo a los preoperacionales.

Conclusiones y Recomendaciones (Prospectiva 2025)

En el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial Empresarial (PESV), es necesario mantener una perspectiva de mejora continua y acciones constantes, como la capacitación regular de los conductores, la implementación de tecnologías para el monitoreo de vehículos y la realización de auditorías periódicas. Esto fomentará una cultura de seguridad vial entre todos los colaboradores, incentivando la participación y el compromiso con las prácticas seguras.

La revisión y actualización de los protocolos de seguridad, basados en los análisis de riesgos y las lecciones aprendidas, con el fin de que el PESV se mantenga alineado con las mejores prácticas y responda a riesgos emergentes.

La disminución en los kilómetros recorridos en junio podría ser una oportunidad para realizar mantenimientos preventivos y capacitaciones en seguridad vial para los conductores.



Continuar con la capacitación en prácticas de conducción segura, especialmente para estar preparados para los meses de alta actividad. Además, campañas de concienciación sobre la importancia de la seguridad vial pueden ayudar a reducir el riesgo de accidentes en estos meses, reforzando las medidas de precaución y la capacitación en conducción segura.

Continuar que los vehículos del parque automotor estén en óptimas condiciones para prevenir fallos mecánicos que puedan causar accidentes. Continuar con el programa de mantenimiento regular para tener los vehículos en óptimas, especialmente antes de los meses de mayor actividad.

Estandarizar el protocolo de siniestros viales en compañía de la actual empresa de seguros, acorde a los eventos experimentados en la vigencia 2024.

Finalmente, se debe realizar un análisis de costo-beneficio y una línea de tiempo para la reposición de los vehículos.